



Río Cuarto, 14 de mayo de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 145265 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final “*Una mirada retrospectiva de la educación remota. Adaptación, agencia personal e intenciones de desvinculación académica*”, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante María Luz D’ANDREA (D.N.I. 37.127.728).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 030/2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por la estudiante María Luz D’ANDREA (D.N.I. 37.127.728), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Daiana RIGO	D.N.I. 29.830.628	Directora
Prof. Arabela VAJA	D.N.I. 31.024.325	
Prof. Guadalupe GUARIDO	D.N.I. 40.611.917	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los veinte días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 244/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 24 de mayo de 2024 a las 13:32:11

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-244_24 Autorizar TFL Psicopedagogia D ANDREA 1 [ad6e33]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas